



**CRIE**  
CENTRO RIOJANO  
DE INNOVACIÓN  
EDUCATIVA

**CURSO:**

**Habilitación como examinador oficial de las certificaciones DELF en los niveles A1-B2 del MCERL**

**NÚMERO DE HORAS: 21**

**NÚMERO DE PLAZAS: 12**

**FECHAS: 18, 19, 22 23, 24 y 25 de enero de 2024**

**MODALIDAD: online sincrónica y asíncrona**

CENTRO RIOJANO DE INNOVACIÓN EDUCATIVA

*Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia- Financiado por el Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes y por la Unión Europea- NextGenerationEU.*

 **Financiado por la Unión Europea**  
NextGenerationEU

 **Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia**



 GOBIERNO DE ESPAÑA  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y DEPORTES

# Habilitación como examinador oficial de las certificaciones DELF en los niveles A1-B2 del MCERL

## 1. INFORMACIÓN GENERAL

### NÚMERO DE HORAS:

21 horas.

### PLAZAS OFERTADAS:

12 plazas.

### MODALIDAD:

Online (18 horas sincrónicas + 3 horas asíncronas)

### PONENTE:

Sylvia Jacquin, formadora DELF-DALF

## 2. JUSTIFICACIÓN DEL CURSO

Este curso pretende la formación de los profesores de francés de la Comunidad Autónoma de La Rioja para su competencia en la evaluación-corrección de las pruebas del DELF escolar, enmarcadas en un acuerdo firmado entre la Consejería de Educación y Empleo y el Servicio de Cooperación Educativa de la Embajada de Francia en España.

## 3. OBJETIVOS DEL CURSO

1. Comprender las características de una evaluación armonizada con el MCERL.
2. Reforzar sus conocimientos de los niveles del MCERL y el dominio de las competencias.
3. Conocer el dispositivo DELF y las pruebas de los exámenes.
4. Saber evaluar las pruebas de comprensión oral y de comprensión escrita.
5. Analizar los criterios de evaluación de las producciones orales y escritas.
6. Saber evaluar producciones escritas y orales.
7. Saber consensuar su puntuación con su binomio y saber justificar la puntuación.

## 4. CONTENIDOS

Antes de la formación, los participantes tienen que realizar en línea el módulo de 3h Découvrir le CECRL et le dispositif DELF-DALF en la plataforma de France Education international FEi+. Realizar este módulo es **OBLIGATORIO**.

Los profesores que hayan enviado el certificado de haber seguido este primer módulo tendrán acceso a la formación por videoconferencia. Los participantes podrán seguir la formación desde su domicilio o desde su centro educativo. La parte francesa pondrá una sala virtual a disposición.

- Presentación del dispositivo DELF.
- Análisis de los descriptores de nivel del Marco Común Europeo para las Lenguas.
- Presentación de las pruebas DELF y de los principios fundamentales de evaluación.
- Evaluaciones de las 4 destrezas y particularmente de la producción escrita y oral.

## 5. A QUIÉN VA DIRIGIDO

Profesorado de francés de Secundaria y/o Bachillerato en activo o en situaciones asimiladas, con destino en los centros educativos sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de La Rioja en los que se impartan enseñanzas no universitarias, que cumplan los siguientes requisitos:

- Tener una experiencia de al menos 3 años en la enseñanza de una lengua extranjera.
- Ser titular de un máster 2 (o equivalente) en didáctica del FLE o de lenguas extranjeras con un módulo sobre evaluación, o ser titular de un diploma de enseñanza del FLE con 2 años de experiencia en la enseñanza del FLE.
- Estar familiarizado con el MCERL.
- Tener un conocimiento del francés de nivel C1 como mínimo (no se pide justificante).

Además, es **obligatorio** enviar CV y carta de motivación a [elise.busson@institutfrançais.es](mailto:elise.busson@institutfrançais.es). Fecha límite: 15 de diciembre de 2023 a las 23:59.

## 6. CRITERIOS DE SELECCIÓN

Cuando el número de inscripciones supere al número de plazas ofertadas, la selección se hará en base a los siguientes criterios:

- Profesorado de francés de Secundaria y/o Bachillerato que cumpla con los requisitos detallados en el apartado anterior.

Atendiendo a estos criterios, los participantes serán seleccionados por riguroso orden de inscripción.

## 7. FECHAS Y HORARIOS DE LA ACTIVIDAD

- Formación asíncrona (disponible en la plataforma del 22/12/2023 al 10/01/24)
- 18/01/2024 de 17:00 a 20:00 (3 horas).
- 19/01/2024 de 17:00 a 20:00 (3 horas).
- 22/01/2024 de 17:00 a 20:00 (3 horas).
- 23/01/2024 de 17:00 a 20:00 (3 horas).
- 24/01/2024 de 17:00 a 20:00 (3 horas).
- 25/01/2024 de 17:00 a 20:00 (3 horas).

## 8. PLATAFORMAS

Las sesiones síncronas se realizarán a través de la plataforma Zoom. Los materiales de la formación asíncrona estarán alojados en la plataforma de France Education international FEi+

## 9. INSCRIPCIONES

Las inscripciones se realizarán a través de la web de educación del Gobierno de La Rioja, en Innovación y Formación, cursos en convocatoria.

El plazo comienza el 1 de diciembre y finaliza el día 15 de diciembre de 2023 a las 23:59 h.

Con el fin de simplificar la comunicación con los docentes y la gestión de las formaciones, es pertinente **utilizar el correo corporativo de @larioja.edu.es** en la inscripción.

## 10. ADMISIONES

La lista de admisión se publicará el día 20 de diciembre de 2023 en la web de educación del Gobierno de la Rioja, en Innovación y Formación, cursos en proceso y se comunicará a través del correo electrónico proporcionado en la inscripción

## 11. COORDINACIÓN DEL CURSO

Beatriz Martínez Fernández. Asesora del Centro Riojano de Innovación Educativa. [bmartinezf@larioja.org](mailto:bmartinezf@larioja.org)

## 12. OBSERVACIONES

De acuerdo con la **Resolución 45/2023, de 21 de junio de la Dirección General de Innovación Educativa** (BOR 23 de junio):

- La actividad **podrá suspenderse** si el número de admisiones fuera inferior al 75% de las plazas ofertadas.
- La **renuncia a la participación** deberá realizarse durante las **48 horas** siguientes al envío del correo electrónico en que se comunica la admisión.
- Cuando las fechas de realización de varias actividades formativas coincidan y el desarrollo de las mismas implique presencialidad (física u online síncrona), solo se podrá participar en una de ellas. En caso de admisión en varias actividades simultáneas, deberá optarse por una de ellas, comunicando la renuncia al resto a través del mismo medio por el que se comunicó la admisión.
- **Tendrán limitado el acceso a las actividades formativas** convocadas por el centro responsable de la formación permanente del profesorado, durante los **cuatro meses siguientes** contados a partir de la fecha de inicio de la actividad:
  - Las personas admitidas que no asistan y **no comuniquen su baja** en las 48 horas siguientes al envío del correo electrónico en que se comunica su admisión.
  - Quienes una vez iniciada la actividad presencial, **no asistan** al menos al 40 % de las horas presenciales de la misma.
  - La misma limitación se aplicará a las actividades en online en las que quienes participen no obtengan una calificación positiva de al menos un 20% en las tareas obligatorias.
- Nivel de dificultad en relación con la competencia digital de los participantes: medio
- Una vez concluida la actividad, y con la finalidad de dar respuesta a las necesidades y demandas formativas de los centros educativos, del profesorado y del propio sistema educativo, se realizará una valoración de la misma a través de una **encuesta** enviada desde el centro responsable de la formación del profesorado, que deberá ser cumplimentada en los **tres días** posteriores a su recepción.

## 13. OBSERVACIONES ESPECÍFICAS

Los participantes recibirán por mail un dossier de documentos confidenciales que no podrán comunicar en clase ni a sus compañeros.

Para seguir la formación por videoconferencia, tendrán que disponer de:

- un ordenador con cámara
- un acceso a internet rápido
- un casco audio y micrófono

## 14. PROYECTOS DE INNOVACIÓN EDUCATIVA RELACIONADOS CON ESTA FORMACIÓN

- Ninguno

## 15. CERTIFICACIÓN

Para tener derecho a certificación, de acuerdo con la Orden EDC/3/2022, de 19 de enero (BOR de 27 de enero de 2022) por la que se regula la formación del profesorado en la Comunidad Autónoma de La Rioja, la evaluación de los participantes tendrá en cuenta tanto la participación continuada y activa en las fases presenciales y las pruebas objetivas, como la ejecución de las diversas propuestas de trabajo que se programen para las fases no presenciales y las tareas propuestas en la plataforma en línea para las actividades que incluyan fase telemática.

Las faltas de asistencia, independientemente de la causa, no podrán superar el 15% de la duración presencial de la actividad formativa.

## 16. HABILITACIÓN

Los asistentes que se presenten a la prueba final podrán ser habilitados sobre el conjunto o parte de los niveles. La obtención del certificado de habilitación como examinador oficial DELF está sujeta a los siguientes criterios:

- Asistencia completa para poder realizar el test final de habilitación como examinador-corrector oficial DELF
- Implicación y participación del participante
- Conocimiento de los niveles del Marco Europeo para las Lenguas
- Respeto de los principios de evaluación determinados por France Education international para la evaluación
- Obtención de la calificación de “apto” en el test final de habilitación como examinador-corrector oficial DELF

El certificado de habilitación es válido 5 años y podrá ser renovado con la realización de un test que consistirá en la evaluación de producciones escritas y orales.

La prueba final y la certificación de la habilitación como examinador oficial DELF serán gestionadas por el Institut français d'Espagne- Antenne Bilbao.